

Manizales, 4 de diciembre de 2023

AUTO DE EJECUTORIA

Por no haberse interpuesto los recursos de la ley, procede la Curadora Urbana Numero dos de Manizales a declarar LEGALMENTE EJECUTORIADA y en FIRME la resolución No 23-2-0357-PH del 10 de octubre de 2023, notificada el 17 de noviembre de 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE APROBACION DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, relacionada con el trámite bajo el radicado No 17001-2-23-0169-0A del predio ubicado en la C 65° 31 73 barrio FATIMA

ABOGADA MARÍA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO CURADORA URBANA NÚMERO DOS MANIZALES

Proyectó:William Tabares G.





